

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE
CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO
EL DÍA DOCE DE DICIEMBRE DE 2000.**

HORA: 20

PRESIDENTE: D. José IRIGUIBEL LOPEZ.

CONCEJALES: D. Martín ASTRAIN LAZCANO,
D. Ramón MORATINOS OLORON,
D. José María AHECHU ZUNZARREN,
D. Severiano MAILLO CLEMENTE,
D. Santiago CASAMAYOR ARMENDARIZ,
D. José María LOPEZ MARTIN,
D. Carlos ECHEVERRIA LACUNZA,
D. Luis LARRAINZAR ZUDAIRE,
D. Angel ASTIZ IGOA, (desde antes de iniciarse el asunto segundo).

SECRETARIO: D. Valero IRIBERTEGUI ERASO.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, se pasa a tratar acerca de los asuntos que figuran en el orden del día, adoptándose los siguientes acuerdos:

PRIMERO. Declaración de la urgencia de la sesión.

El Sr. Presidente la justifica "por el informe que ha emitido el Gobierno de Navarra sobre la Zona de Servicios de Itaroa".

La urgencia es DECLARADA por unanimidad.

Siendo las veinte horas y cinco minutos, el Sr. Presidente establece un receso.

La sesión se reanuda a las veinte horas y veintiséis minutos.

SEGUNDO. Propuesta de acuerdo de la Comisión de Urbanismo para aprobación provisional del Texto Refundido de la "Modificación del Plan General de Ordenación Urbana de Huarte. ITAROA SERVICIOS", encaminado a la creación de un Polígono de Usos Terciarios en ITAROA.

El Sr. Presidente destaca los tres aspectos más importantes en los que incide el informe del Gobierno de Navarra, como son la carretera, la parcela polivalente y las zonas verdes, y lee la propuesta de acuerdo.

No se producen intervenciones y el Sr. Presidente somete la propuesta a votación.

Y por unanimidad, es decir, por mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación,

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. El Pleno del Ayuntamiento, en sesiones de 31 de agosto y de 19 de octubre del año actual, aprobó inicial y provisionalmente, el proyecto de "Modificación del Plan General de Ordenación Urbana de Huarte. ITAROA SERVICIOS", encaminado a la creación de un Polígono de Usos Terciarios en

ITAROA y en sesión del Pleno de 19-10-2000 lo aprobó provisionalmente.

Segundo. El expediente fue remitido al Departamento de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda del Gobierno de Navarra, teniendo entrada en el mismo el 20-10-2000.

Tercero. El Departamento de Medio Ambiente Ordenación del Territorio y Vivienda del Gobierno de Navarra ha emitido informe, el 20-11-2000, con entrada en el Ayuntamiento de Huarte el 24-11-2000, en el que requiere "modificar la zona verde propuesta bajo la autovía... de forma que las grandes zonas verdes arboladas lo puedan ser en su dimensión y cualidad". Asimismo sugiere "la reordenación de la parcela prevista como equipamiento polivalente", así como el cumplimiento sobre las determinaciones de "itinerarios sin barreras físicas y sensoriales, decreto sobre ruidos y vibraciones y 10 % de arbolado". Finalmente formula una serie de recomendaciones (por ejemplo, establecer el uso característico como unidad).

Cuarto. Examinado el informe descrito en el expositivo anterior, se han formulado en el expediente de modificación del PGOU de Huarte las correcciones precisas. Así, se ha reordenado e incrementado la zona verde (incluyendo la parcela prevista como equipamiento polivalente), quedando con una dimensión y cualidad adecuadas, con independencia de la construcción y solución final de la autovía. Igualmente, se ha reordenado la parcela prevista como equipamiento polivalente (manzana M-1) quedando con una dimensión adecuada.

Finalmente, se ha dado cumplimiento a los itinerarios sin barreras físicas y sensoriales (planos), decretos sobre ruidos y vibraciones y el 10 % de plantación de arbolado (previsto en espacios libres, verdes y aparcamientos), así como establecimiento del uso característico como unidad.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Unico. Es de aplicación el art. 116 de la Ley Foral 10/1994, de 4 de julio, de Ordenación del Territorio y Urbanismo.

SE ACUERDA: 1º. Aprobar provisionalmente el Texto Refundido del proyecto de "MODIFICACION P.G.O.U. de HUARTE. ITAROA SERVICIOS. **TEXTO REFUNDIDO**", encaminado a la creación de un Polígono de Usos Terciarios en ITAROA, redactado por los arquitectos Del Pozo, Esparza y Zuasti, en el presente mes de diciembre, promovido por este Ayuntamiento, con la subsanación de las deficiencias requeridas por el Departamento de Medio Ambiente Ordenación del Territorio y Vivienda del Gobierno de Navarra, según el texto y planos que, debidamente diligenciados, obran en el expediente.

2. Remitir el expediente a los Departamentos de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda y al de Obras Públicas del Gobierno de Navarra.

3.- Facultar al Alcalde D. José Iriguibel López, o a quien legalmente le sustituya, para la firma de cuantos documentos se precise suscribir para ejecutar este acuerdo.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, siendo las veinte horas y treinta minutos, el Sr. Presidente levanta la sesión, extendiéndose de todo ello la presente acta que firman los Sres. Corporativos asistentes, de todo lo cual yo, el Secretario, doy fe.